

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Secretario Privado de Presidencia Señor Alejandro SANTO D.N.I No. 12.159.747 deberá viajar a la Ciudad de Rio Grande para asistir en sus funciones al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a partir del día 13 de Mayo del Cte. año al Secretario Privado de Presidencia Señor Alejandro SANTO D.N.I No. 12.159.747 quién viajará a la Ciudad de Rio Grande para asistir en sus funciones al Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaria Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 093 /88.-

USHUAIA, 12 MAY 1988

